

Preguntas frecuentes sobre la Certificación en la Competencia Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF

1. ¿Una vez concluido el curso de Preparación de las personas Consejeras qué sigue?

Existe un grupo de personas autorizadas para realizar la evaluación por competencias; si requiere el servicio, favor de solicitarlo al correo certificacionprotocolo.ahs@gmail.com

2. ¿La evaluación culmina con la certificación o es independiente?

Sí, al concluir la evaluación se emitirá un juicio de competencia en el que se determina si la persona evaluada es aprobada o todavía no aprobada. En caso de aprobación, el INMUJERES procederá a emitir el certificado correspondiente —de conformidad con el numeral 22 del Protocolo—.

3. Cuál es el costo de la evaluación por persona?

Para mayores informes sobre los costos de la evaluación, favor de revisar la ficha correspondiente a la Competencia, en el sitio Punto Género: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/cc_hasAPF.html

4. ¿Cuáles son los pasos para la certificación de las personas consejeras?

- a) La persona que se evaluará hace contacto al correo certificacionprotocolo.ahs@gmail.com, donde se le asignará una de las evaluadoras autorizadas.
- b) La persona evaluadora se comunica con la persona usuaria para establecer conjuntamente un **plan de evaluación** que más se adapte a las cargas de trabajo y actividades de quien se evaluará, es

decir: acuerdan fechas, tiempos y procedimientos que se requieren para la evaluación.

- c) Se realiza la evaluación recopilando las evidencias de conocimientos, desempeños, productos y actitudes/aptitudes establecidas en el documento de la Competencia, para la realización de la función de la Persona Consejera.
- d) La persona evaluadora emite el juicio de competencia en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de la evaluación y lo hace del conocimiento de la persona evaluada, informando los reactivos incumplidos y la retroalimentación respectiva.
 - I. El juicio de competencia puede dar por resultado que la persona sea Aprobada o Todavía no aprobada. En caso de aprobación, la persona evaluada recibirá su certificado en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contando a partir de que la persona evaluadora haya informado al INMUJERES sobre el resultado aprobatorio del juicio de competencia.
 - II. Si el juicio de competencia es no aprobatorio, se le invita a la persona evaluada para que siga con su preparación y, en caso de que así lo desee, vuelva a presentarse a un nuevo proceso de evaluación.
- e) El INMUJERES emite el documento oficial de aprobación.

5. ¿Qué información deberá contener el juicio de competencia?

El documento con el juicio de competencia deberá contener la siguiente información:

- Lugar y fecha en el que se llevó a cabo la evaluación.
- Nombre de la persona que evaluó y de la persona evaluada.
- Desglose de los reactivos incumplidos con los comentarios respectivos.

- Buenas prácticas que demostró la persona evaluada durante el proceso.
- Áreas de oportunidad y algunas sugerencias o recomendaciones de mejora.
- Resultado del dictamen o juicio de competencia, mismo que puede ser, de Aprobado o Todavía no aprobado.

Es importante mencionar que este documento deberá contener la firma de la persona evaluadora y de la persona evaluada.

6. ¿En qué lugar se lleva a cabo el proceso de evaluación para la certificación?

Se propone que el proceso de evaluación se realice en línea y se considere que las personas evaluadas puedan conectarse desde sus espacios laborales.

En caso de que la instancia o dependencia decida que los procesos de evaluación sean presenciales, se acordará el domicilio (instalaciones de la dependencia o instancia) en el que se efectuarán.

Es importante destacar que **para evaluaciones fuera de la CDMX, la institución deberá contemplar, además del costo de la evaluación, los gastos de viáticos y pasajes** que se pudieran generar para la persona evaluadora.

7. ¿En qué fecha se realizan las evaluaciones?

Las fechas se establecerán de común acuerdo como parte del Plan de evaluación, siempre y cuando sean en días hábiles.

8. ¿Cuánto dura el proceso de evaluación para la certificación?

Se calculan cuatro horas de evaluación por persona.

9. ¿Qué materiales o herramientas proporcionará la persona evaluadora para el proceso de evaluación?

- Plan de evaluación previo con fechas y procedimientos acordados entre quien evalúa y la persona evaluada;
- Liga con enlace para realizar cuestionario de opción múltiple;
- Hoja de retroalimentación con juicio de Aprobación o Todavía no aprobación.

10. ¿Qué materiales o herramientas debe proporcionar la persona evaluada para el proceso de evaluación?

Si la evaluación se lleva a cabo de manera presencial, la persona evaluada deberá proporcionar, con ayuda de su institución o dependencia:

- Lugar cerrado, iluminado, con ventilación y libre de distractores;
- Dos sillas, una para la persona evaluadora y otra para la persona candidata;
- Hojas y bolígrafo para tomar notas.

Si la evaluación se lleva a cabo en la modalidad en línea, la persona evaluada deberá contar con:

- Espacio cerrado, libre de distractores, con buena iluminación.
- Computadora con:
 - ✓ acceso a Internet,
 - ✓ web cam,
 - ✓ Micrófono, y
 - ✓ Skype gratuito instalado
 - ✓ Una cuenta personal de Skype (quien cuente con un correo electrónico de Hotmail no requiere tener una cuenta de Skype).

11. ¿Existe algún perfil específico que deban cubrir las personas consejeras para evaluarse con fines de certificación?

Contar con la designación o nombramiento como Persona Consejera y haber realizado y aprobado (de preferencia) el curso de formación para personas consejeras que imparte en línea el INMUJERES.

12. En caso de que el juicio de competencia fuera dictaminado como No aprobado o desee asesoría personalizada previa a la evaluación ¿a quién debo acudir?

Si al concluir el curso no te sientes preparada (o) para la evaluación, tienes la opción de pedir una asesoría personalizada a una de las personas evaluadoras autorizadas, comunicándote al correo certificacionprotocolo.ahs@gmail.com

El costo de la alineación y sus condiciones las puedes consultar en la ficha correspondiente a la Competencia, en el sitio Punto Género: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/cc_hasAPF.html